



CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL FOMENTO DEL EMPENDIMIENTO DIRIGIDA A ALUMNOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La Universidad de Sevilla, consciente de la importancia de la formación teórica y práctica en materia de emprendimiento como un medio para desarrollar todo el potencial y talento de cada persona para afrontar con más recursos los nuevos retos de la sociedad, ha formalizado un acuerdo con Telefónica España S.A.U. y la Junta de Andalucía bajo la denominación Andalucía Open Future, para establecer actuaciones que hagan efectivo el impulso del emprendimiento basado en la innovación entre la población universitaria.

Estas actuaciones se concretan entre otras medidas, en una convocatoria de becas para el desarrollo de un modelo de negocio innovador entre alumnos de másteres oficiales y propios, siempre que la actividad a realizar por el becario esté directamente vinculada con sus estudios.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para ser beneficiaria de esta beca la persona solicitante deberá acreditar su condición como estudiante de Máster oficial o propio de la Universidad de Sevilla que contenga en su programa algún módulo de emprendimiento. La relación de los másteres participantes en la convocatoria se encuentra en un listado en anexo.

Las becas se convocan en régimen de concurrencia competitiva y cubrirán el 90% del coste de la matrícula del curso en el que se realice el Trabajo Fin de Máster (TFM),





siempre que éste contenga un modelo de negocio innovador y obtenga la calificación de APTO por el comité de selección para la otorgación de estas becas.

La inscripción se formalizará a través de la web del Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento (www.stce.us.es), con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. En dicha inscripción se deberá indicar nombre y apellidos, DNI, Email, teléfono, nombre del máster que se esté cursando. En aquellos casos en los que el módulo o la asignatura relacionada con emprendimiento no tenga carácter obligatorio, se deberá acreditar la condición de haber cursado la misma.

Finalizado el proceso se publicará un listado de solicitudes admitidas y excluidas en la web del Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento.

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de entrega de los TFM será del 15 de septiembre de 2016 al 15 de octubre de 2016. Con posterioridad, el comité de selección para la otorgación de estas becas, formado por miembros de la iniciativa Andalucía Open Future (Junta de Andalucía, Telefónica y Universidad de Sevilla), resolverá las mismas y publicará la lista de personas seleccionadas en la web del Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento el próximo 1 de diciembre de 2016.

VALORACIÓN DE PROYECTOS

Para la obtención de la beca la comisión evaluadora realizará una valoración (0-10) de la memoria, atendiendo a los siguientes criterios:

- La innovación y la creatividad en procesos y productos
- El uso de las nuevas tecnologías.





- Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento.
- El valor social de la propuesta.
- La viabilidad del proyecto empresarial.
- Definición de posibles perfiles de los integrantes del equipo de trabajo (sólo en el caso de presentar proyecto conjunto).